

SEMUN/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

17 SEP 2015

EX. N° 1497 /- VISTOS; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1253 de fecha 28 de julio de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Fox Security S.A., la Licitación Pública denominada **"Adquisición e instalación de Alarmas Comunitarias Junta de Vecinos San Gerónimo II, comuna de Puente Alto"**; Que el Contrato respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 03 de agosto de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 1252 de fecha 28 de julio de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Fox Security S.A., la Licitación Pública denominada **"Adquisición e instalación de Alarmas Comunitarias Junta de Vecinos Conjunto Los Robles, comuna de Puente Alto"**; Que el Contrato respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 03 de agosto de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos de singularizado en el Considerando 1) y 2), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE